

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2005

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	CAPÍTULO	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2001	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo a Junio 2004	Estimación 2012	Meta 2005	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Sistema cuarentenario operando para prevenir el ingreso de enfermedades exóticas y plagas cuarentenarias silvoagropecuarias.</p> <p>-Programa controles fronterizos</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>1 Porcentaje de Auditorías realizadas a controles fronterizos.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de auditorías efectuadas/N° de auditorías programadas)*100</p>	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	0.0 %	100.0 % (12.0/12.0)*100	3%	<p>Formularios/Fichas</p> <p>Informes de Auditoría</p>	1	1
<p>•Diagnóstico, análisis y servicios proporcionados por la red de laboratorios.</p> <p>-Diagnóstico, análisis y servicios proporcionados por la red de laboratorios.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de laboratorios acreditados supervisados.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de laboratorios supervisados/ N° de laboratorios acreditados)*100</p>	S.I.	90.9 % (40.0/44.0)*100	60.8 % (31.0/51.0)*100	7.8 % (4.0/51.0)*100	100.0 % (51.0/51.0)*100	100.0 % (51.0/51.0)*100	3%	<p>Formularios/Fichas</p> <p>Informe de Supervisión</p>	2	2
<p>•Sistema cuarentenario operando para prevenir el ingreso de enfermedades exóticas y plagas cuarentenarias silvoagropecuarias.</p> <p>-Sistema cuarentenario agrícola externo operando.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>3 Porcentaje de lotes de productos silvoagrícolas de importación aprobados</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de lotes silvoagrícolas inspeccionados /N° de lotes silvoagrícolas presentados a inspección.)*100</p>	S.I.	S.I.	S.I.	99.8 % (14483.0/14514.0)*100	99.8 % (28968.0/29028.0)*100	99.8 % (28968.0/29028.0)*100	3%	<p>Formularios/Fichas</p> <p>Certificado de destinación aduanera</p> <p>Formularios/Fichas</p> <p>Informes de inspección</p>	3	3

<p>•Programas de Control, Supresión y Erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica. -Programa de control oficial de plagas agrícolas operando</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>4 Porcentaje de plagas agrícolas detectadas bajo control oficial</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de plagas agrícolas bajo control oficial/N° de plagas agrícolas detectadas)*100</p>	S.I.	S.I.	S.I.	100.0 % (4.0/4.0)*100	100.0 % (4.0/4.0)*100	100.0 % (2.0/2.0)*100	3%	<p>Formularios/Fichas Resolución plan de contingencia</p>	4	4
<p>•Sistema de vigilancia operando con situación sanitaria conocida y respaldada en el ámbito nacional e internacional. -Sistema de vigilancia agrícola operando</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de informes de Análisis de Riesgo de Plagas (ARPs) y situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas realizados</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de informes de ARPs y situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas realizados./N° de informes de ARPs y situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas solicitados.)*100</p>	S.I.	100.0 % (914.0/914.0)*100	100.0 % (519.0/519.0)*100	100.0 % (79.0/79.0)*100	100.0 % (225.0/225.0)*100	100.0 % (225.0/225.0)*100	3%	<p>Formularios/Fichas Informes de ARPs</p> <p>Formularios/Fichas Informes de situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas</p> <p>Formularios/Fichas Informes de diagnóstico de laboratorios</p>	5	5
<p>•Institucional</p>	<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>6 Porcentaje de ingresos de operación sobre el total de ingresos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Ingresos de Operación/Total de Ingresos)*100</p>	21.0 % (0.0/0.0)*100	23.7 % (9799510.0/41280238.0)*100	26.1 % (11189197.0/42901678.0)*100	37.0 % (8678607.0/23465576.0)*100	28.5 % (12352354.0/43343767.0)*100	38.4 % (17961724.0/46812321.0)*100	8%	<p>Formularios/Fichas Balance presupuestario</p>	6	
<p>•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación. -Certificado de la</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>7 Tasa de rechazo de cajas</p>	<p>(N° cajas rechazadas en países de destino/N° cajas</p>	74.0 (0.0/0.0)*100	75.7 (14386.0/190146657.0)*1000	290.6 (59824.0/205891283.0)*1000	51.5 (9036.0/175549427.0)*1000000.0	86.4 (20450.0/236774975.0)*1000000.0	84.4 (21580.0/255716973.0)*1000000.0	2%	<p>Formularios/Fichas Notificaciones Oficiales de</p>	7	6

condición fitosanitaria y de inocuidad de los productos silvoagrícolas de exportación -Programa: Inspecciones Exportaciones Evaluado en: 2001	de productos hortofrutícolas chilenos en países de destino (por cada 1.000.000 de cajas exportadas) Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	exportadas)*1 000000								Países de destino. Proyecto Exportaciones Agrícolas y Forestales <u>Reportes/Informes</u> Informe de Gestión.		
•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación. -Certificado de la condición fitosanitaria y de inocuidad de los productos silvoagrícolas de exportación -Programa: Inspecciones Exportaciones Evaluado en: 2001	<u>Eficacia/Producto</u> 8 Tasa de variación del número de cajas de productos hortofrutícolas de exportación inspeccionadas Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	((N° de cajas de productos inspeccionadas año t/N° de cajas de productos inspeccionadas año t-1)-1)*100	8.0 % ((0.0/0.0)-1)*100	9.5 % ((192758 572.0/176 095000.0)-1)*100	10.4 % ((212742 814.0/192 758572.0)-1)*100	-7.1 % ((19754548 8.0/212742 814.0)-1)*100	10.0 % ((23401709 5.0/212742 814.0)-1)*100	10.0 % ((257418 805.0/234 017095.0)-1)*100	3%	<u>Formularios/Fichas</u> Estadística Asociación de Exportadores. Proyecto Exportaciones Agrícolas y Forestales <u>Reportes/Informes</u> Informe de Gestión.	8	7
•Fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente de competencia del Servicio. -Cumplimiento normativa de ley de carnes y sus reglamentos.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 9 Porcentaje de mataderos y centros de faenamiento para autoconsumo (CFA) que cumplen con normativa vigente Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de mataderos y CFA que cumplen con normativa vigente/Univer so nacional de mataderos y CFA)*100	75.0 % (0.0/0.0)*100	70.8 % (97.0/137.0)*100	70.1 % (96.0/137.0)*100	62.0 % (85.0/137.0)*100	71.5 % (98.0/137.0)*100	74.8 % (98.0/131.0)*100	2%	<u>Formularios/Fichas</u> Informes mensuales. Proyecto Sistema Cuarentenario Pecuario <u>Formularios/Fichas</u> Registro de fiscalización Ley de Carnes.	9	
•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación.	<u>Eficacia/Producto</u> 10 Tasa de variación de la	((N° de Hás. certificadas año t/N° de Hás.	-10.0 % ((0.0/0.0)-1)*100	-9.4 % ((16686.0 /18423.0)-1)*100	19.9 % ((20010.0 /16686.0)-1)*100	4.7 % ((20955.0/2 0010.0)-1)*100	4.7 % ((20955.0/2 0010.0)-1)*100	-4.6 % ((20000.0 /20955.0)-1)*100	1%	<u>Formularios/Fichas</u> Sistema computacional	10	8

-Certificado acredita la calidad genética(identidad y pureza varietal) de semilla.	superficie de semilla certificada Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	certificadas año t-1)-1)*100								de Certificación de semillas.		
•Registro y autorización de insumos silvoagropecuarios. -Registro de variedades vegetales protegidas.	<u>Eficacia/Producto</u> 11 Porcentaje de títulos definitivos otorgados de variedades vegetales nacionales protegidas inscritas Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de variedades nacionales con título definitivo en año/N° de variedades nacionales con resolución provisoria en año)*100	27.0 % (0.0/0.0)*100	15.3 % (27.0/177.0)*100	15.0 % (27.0/180.0)*100	0.0 % (0.0/214.0)*100	13.6 % (30.0/220.0)*100	21.9 % (35.0/160.0)*100	1%	Formularios/Fichas Actas del Comité Calificador de Variedades. Lista de Variedades Protegidas. Proyecto Protección de Derechos de los Obtentores	11	9
•Ampliación, actualización y suscripción de acuerdos internacionales, mantención y ampliación de mercados de productos silvoagropecuarios de exportación. -Ampliación y mantención de mercados de productos silvoagropecuarios de exportación.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 12 Tasa de variación en la autorización de nuevas especies agrícolas en los mercados externos Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	((N° de nuevas especies agrícolas autorizadas en mercados año t/N° de nuevas especies agrícolas autorizadas en mercados año t-1)-1)*100	2.00 % ((0.00/0.00)-1)*100	1.39 % ((219.00/216.00)-1)*100	34.70 % ((295.00/219.00)-1)*100	3.73 % ((306.00/295.00)-1)*100	4.41 % ((308.00/295.00)-1)*100	0.65 % ((310.00/308.00)-1)*100	3%	Formularios/Fichas Protocolos de acuerdos suscritos. Proyecto Exportaciones Agrícolas y Forestales Reportes/Informes Informe de Gestión.	12	
•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación. -Certificado de la condición zoonosanitaria y de inocuidad de productos pecuarios de exportación.	<u>Eficacia/Producto</u> 13 Porcentaje de muestras de productos pecuarios de exportación que exceden el Límite Máximo de Residuos (LMR)	(N° de muestras de productos pecuarios que exceden el LMR año t/N° total de muestras año t)*100	0.00 % (0.00/0.00)*100	0.28 % (14.00/49.00)*100	0.86 % (56.00/65.00)*100	0.23 % (3.00/1294.00)*100	0.93 % (42.00/451.90)*100	1.20 % (54.00/450.00)*100	3%	Formularios/Fichas Boletín de análisis de laboratorio. Programa Nacional de Control de Residuos para	13	10

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --									Productos Pecuarios de Exportación. <u>Base de Datos/Softwar</u> e Bases de Datos de monitoreo en residuos administradas por el Departamento de Protección Pecuaria.		
<p>•Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables implementado. -Superficie de suelos mejorada por programa específico a través del programa de recuperación de suelos degradados. -Programa: <i>Recuperación de Suelos Degradados</i> Evaluado en: 2000</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>14 Tasa de variación de hectáreas incorporadas a través del Programa de Recuperación de Suelos Degradados</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>((N° hectáreas incorporadas año t/N° hectáreas incorporadas año t-1)-1)*100</p>	<p>20.0 % ((0.0/0.0)-1)*100</p>	<p>-1.1 % ((130431.0/131913.0)-1)*100</p>	<p>-0.8 % ((129344.0/130431.0)-1)*100</p>	<p>-91.9 % ((10479.0/129344.0)-1)*100</p>	<p>-22.7 % ((100000.0/129344.0)-1)*100</p>	<p>0.0 % ((100000.0/100000.0)-1)*100</p>	<p>4%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Sistema de seguimiento nacional, Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados</p>	14	11
<p>•Ampliación, actualización y suscripción de acuerdos internacionales, mantención y ampliación de mercados de productos silvoagropecuarios de exportación. -Ampliación y mantención de mercados de productos silvoagropecuarios de exportación.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>15 Tasa de variación de mercados de exportación de la producción pecuaria nacional</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>((N° de países de destino de productos exportables año t/N° de países de destino de productos exportables año t-1)-1)*100</p>	<p>7.0 % ((0.0/0.0)-1)*100</p>	<p>1.5 % ((67.0/66.0)-1)*100</p>	<p>6.0 % ((71.0/67.0)-1)*100</p>	<p>14.1 % ((81.0/71.0)-1)*100</p>	<p>14.1 % ((81.0/71.0)-1)*100</p>	<p>3.7 % ((84.0/81.0)-1)*100</p>	<p>3%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Informes Proyecto Comercio Exterior</p>	15	12
•Sistema cuarentenario	<u>Eficacia/Resultado</u>	(N° de	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	8%		16	

operando para prevenir el ingreso de enfermedades exóticas y plagas cuarentenarias silvoagropecuarias. -Sistema cuarentenario pecuario externo operando	<u>Intermedio</u> 16 Porcentaje de enfermedades de la lista A de la OIE ausentes en Chile Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	enfermedades lista A de la OIE ausentes en Chile/N° total de enfermedades de la lista A de la OIE)*100	(15.0/15.0)*100	(15.0/15.0)*100	(15.0/15.0)*100	(15.0/15.0)*100	(15.0/15.0)*100	(15.0/15.0)*100		Formularios/Fichas Información Oficial OIE		
•Programas de Control, Supresión y Erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica. -Programa de control oficial y vigilancia de plagas forestales y exóticas invasoras operando.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 17 Porcentaje de focos erradicados de Sirex Noctilio Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de focos erradicados/N° de focos detectados)*100	100.0 % (16.0/16.0)*100	93.8 % (30.0/32.0)*100	78.3 % (18.0/23.0)*100	54.0 % (74.0/137.0)*100	100.0 % (150.0/150.0)*100	100.0 % (150.0/150.0)*100	3%	Reportes/Informes Orlando Morales Valencia Jefe de Depto.	17	
•Programas de Control, Supresión y Erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica. -Programa de control oficial de plagas agrícolas operando	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 18 Porcentaje de focos de Mosca de la Fruta erradicados respecto a los detectados Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de focos erradicados/N° total de focos detectados)*100	100.0 % (14.0/14.0)*100	100.0 % (16.0/16.0)*100	100.0 % (10.0/10.0)*100	100.0 % (3.0/3.0)*100	100.0 % (3.0/3.0)*100	100.0 % (3.0/3.0)*100	7%	Formularios/Fichas Base de Datos del Proyecto.	18	13
•Ampliación, actualización y suscripción de acuerdos internacionales, mantención y ampliación de mercados de productos silvoagropecuarios de exportación. -Mantención,	<u>Eficacia/Producto</u> 19 Índice de variación de Acuerdos Internacionales Sanitarios suscritos y complementados respecto a año base (1998) Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	((N° de acuerdos sanitarios vigentes en año t/N° de acuerdos sanitarios vigentes en año 1998)-1)*100	78.0 ((41.0/23.0)-1)*100	1.9 ((44.0/23.0)-1)*100	108.7 ((48.0/23.0)-1)*100	108.7 ((48.0/23.0)-1)*100	113.0 ((49.0/23.0)-1)*100	117.4 ((50.0/23.0)-1)*100	5%	Reportes/Informes Resolución (del Ministerio de Agricultura o Servicio Agrícola y Ganadero) Formularios/Fichas	19	14

ampliación, actualización y suscripción de nuevos acuerdos internacionales.										chas Acuerdo Suscrito		
<p>•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación.</p> <p>-Certificado de la condición fitosanitaria y de inocuidad de los productos silvoagrícolas de exportación</p> <p>·Programa: Inspecciones Exportaciones</p> <p>Evaluado en: 2001</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>20 Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios de Certificación de Exportaciones Agrícolas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de usuarios satisfechos con los servicios otorgados/N° de usuarios encuestados)*100	97.0 % (281.0/289.0)*100	N.C.	95.5 % (192.0/201.0)*100	N.M.	0.0 %	95.0 % (190.0/200.0)*100	1%	Reportes/Infor mes Informe de Gestión Depto. Protección Agrícola	20	15
<p>•Fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente de competencia del Servicio.</p> <p>-Productos alcohólicos fiscalizados para comprobar su potabilidad y genuinidad.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>21 Porcentaje de muestras con infracción por potabilidad de productos alcohólicos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de muestras con infracción por potabilidad/N° total de muestras captadas dentro de acciones de fiscalización)*100	12.0 % (184.0/1565.0)*100	9.9 % (139.0/1400.0)*100	19.4 % (245.0/1265.0)*100	15.4 % (94.0/610.0)*100	9.5 % (152.0/1600.0)*100	12.1 % (170.0/1400.0)*100	2%	Reportes/Infor mes Informe de Gestión Depto. Protección Agrícola	21	16
<p>•Registro y autorización de insumos silvoagropecuarios.</p> <p>-Plaguicidas y fertilizantes autorizados</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>22 Porcentaje de solicitudes de autorización de plaguicidas revisadas dentro del plazo establecido por la normativa (6 meses)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de solicitudes de autorización de plaguicidas revisados en el período normado/N° de solicitudes ingresadas)*100	100.0 % (70.0/70.0)*100	100.0 % (74.0/74.0)*100	100.0 % (90.0/90.0)*100	89.4 % (42.0/47.0)*100	100.0 % (90.0/90.0)*100	100.0 % (90.0/90.0)*100	1%	Reportes/Infor mes Informe de Gestión Depto. Protección Agrícola	22	
<p>•Fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente de competencia del</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>23 Porcentaje de actas de</p>	(N° de actas de denuncias formuladas por mal uso de	1.0 % (25.0/212.0)*100	0.4 % (13.0/3260.0)*100	0.7 % (21.0/3126.0)*100	0.8 % (9.0/1091.0)*100	0.6 % (18.0/2875.0)*100	0.6 % (18.0/2875.0)*100	1%	Reportes/Infor mes Informe de Gestión Depto.	23	

Servicio. -Plaguicidas y fertilizantes importados, formulados, comercializados, utilizados y transportados ajustados a normativa vigente.	denuncias por infracciones en el uso de plaguicidas fiscalizados Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	plaguicidas/N° total de fiscalizaciones sobre uso de plaguicidas)*100								Protección Agrícola		
•Registro y autorización de insumos silvoagropecuarios. -Fármacos de uso veterinario registrados.	<u>Calidad/Productos</u> 24 Tiempo máximo de respuesta a las solicitudes de registro de medicamentos veterinarios Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Máximo (N° de meses transcurridos entre el ingreso de solicitudes de registro de medicamentos veterinarios y la resolución emitida por el SAG)	12 meses 12	12 meses 12	11 meses 11	10 meses 10	9 meses 9	9 meses 9	1%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Gestión Proyecto Registro y Control de Medicamentos y Alimentos de uso Animal	24	
•Fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente de competencia del Servicio. -Expendios de fármacos de uso exclusivamente veterinario y laboratorios de producción ajustados a normativa vigente.	<u>Eficacia/Productos</u> 25 Porcentaje de laboratorios de productos farmacéuticos veterinarios fiscalizados Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de laboratorios fiscalizados/N° de laboratorios registrados en el SAG)*100	100.0 % (12.0/12.0)*100	71.4 % (10.0/14.0)*100	28.6 % (4.0/14.0)*100	7.1 % (1.0/14.0)*100	50.0 % (7.0/14.0)*100	21.4 % (3.0/14.0)*100	1%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Gestión <u>Formularios/Fichas</u> Registros de fiscalizaciones Subdepto. Control de Fármacos.	25	17
•Fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente de competencia del Servicio. -Especies de flora no forestal y fauna nativa protegida a través de normativa nacional e internacional.	<u>Eficacia/Productos</u> 26 Porcentaje de infracciones relativas a fauna nativa Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de cazadores infraccionados /N° total de cazadores fiscalizados)*100	19.0 % (226.0/1180.0)*100	8.0 % (154.0/1935.0)*100	13.5 % (333.0/2462.0)*100	10.2 % (81.0/791.0)*100	10.0 % (1600.0/16000.0)*100	10.0 % (160.0/1600.0)*100	1%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Gestión Depto. Protección Recursos Naturales Renovables	26	

<p>•Proyectos ejecutados cofinanciados con el Sector Privado. -Proyectos ejecutados cofinanciados con el sector privado en apoyo a las áreas estratégicas del servicio.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>27 Porcentaje de cofinanciamiento privado de los proyectos ejecutados</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Monto aportado por los privados/Monto total de los proyectos aprobados)*100</p>	<p>38.0 % (1084392.0/2851610.0)*100</p>	<p>42.0 % (818529.0/1950849.0)*100</p>	<p>39.7 % (928821.0/2337326.0)*100</p>	<p>44.1 % (583735.0/1323891.0)*100</p>	<p>42.3 % (1095793.0/2593040.0)*100</p>	<p>41.8 % (648443.0/1549815.0)*100</p>	<p>3%</p>	<p>Reportes/Informes Informe Fondo para el Mejoramiento del Patrimonio Sanitario</p>	<p>27</p>	<p>18</p>
<p>•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación. -Certificado de la condición fitosanitaria y de inocuidad de los productos silvoagrícolas de exportación -Programa: Inspecciones Exportaciones Evaluado en: 2001</p>	<p><u>Eficiencia/Proceso</u></p> <p>28 Gasto promedio por caja inspeccionada de productos hortofrutícolas de exportación</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>Gasto total del Proyecto de Exportaciones Hortofrutícolas /N° de cajas inspeccionadas</p>	<p>12.0 \$ 2043252.0/176095.0</p>	<p>10.2 \$ 1971656.0/192759.0</p>	<p>12.8 \$ 2731978.0/212742.0</p>	<p>7.1 \$ 1404763.0/197545.0</p>	<p>12.8 \$ 2987000.0/234017.0</p>	<p>11.2 \$ 2894124.0/257418.0</p>	<p>1%</p>	<p>Reportes/Informes Informe de Gestión.</p>	<p>28</p>	<p>19</p>
<p>•Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables implementado. -Bases técnicas y estrategias de protección de los recursos suelo y pradera naturales establecidas(definidas).</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>29 Porcentaje de hectáreas de praderas con propuesta de Plan de Manejo</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de hectáreas de praderas con Plan de Manejo/N° total de hectáreas a incorporar)*100</p>	<p>2.0 % (100000.0/6000000.0)*100</p>	<p>8.3 % (500000.0/6000000.0)*100</p>	<p>50.0 % (3000000.0/6000000.0)*100</p>	<p>8.3 % (500000.0/6000000.0)*100</p>	<p>33.3 % (2000000.0/6000000.0)*100</p>	<p>8.3 % (500000.0/6000000.0)*100</p>	<p>1%</p>	<p>Formularios/Fichas Informe de Gestión Depto. Protección Recursos Naturales Renovables</p>	<p>29</p>	
<p>•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación. -Certificado de la condición zoonosanitaria y de inocuidad de productos pecuarios de exportación.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>30 Tasa de variación anual en el N° de certificados zoonosanitarios emitidos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>((N° de certificados zoonosanitarios emitidos en año t/N° de certificados zoonosanitarios emitidos en año t-1)-</p>	<p>46.0 % ((12716.0/8722.0)-1)*100</p>	<p>11.4 % ((14170.0/12716.0)-1)*100</p>	<p>62.7 % ((23055.0/14170.0)-1)*100</p>	<p>-35.7 % ((14830.0/23055.0)-1)*100</p>	<p>44.9 % ((33400.0/23055.0)-1)*100</p>	<p>39.8 % ((46700.0/33400.0)-1)*100</p>	<p>2%</p>	<p>Formularios/Fichas Informe de Gestión Formularios/Fichas Registros</p>	<p>30</p>	

		1)*100								Unidad de Comercio Exterior Pecuario.		
<p>•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación. -Certificado de la condición zoonosanitaria y de inocuidad de productos pecuarios de exportación.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>31 Porcentaje de certificados zoonosanitarios rechazados en países de destino</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de certificados zoonosanitarios rechazados en países de destino/N° de certificados zoonosanitarios emitidos)*100</p>	<p>1.00 % (66.00/12716.00)*100</p>	<p>0.49 % (69.00/14170.00)*100</p>	<p>0.45 % (104.00/23055.00)*100</p>	<p>0.24 % (35.00/14380.00)*100</p>	<p>0.21 % (69.00/33400.00)*100</p>	<p>0.15 % (69.00/46700.00)*100</p>	<p>2%</p>	<p>Formularios/Fichas Informe de Gestión</p> <p>Formularios/Fichas Registros Subdepto. Comercio Exterior.</p>	<p>31</p>	
<p>•Programas de Control, Supresión y Erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica. -Programa de control y erradicación de enfermedades pecuarias operando.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>32 Porcentaje de enfermedades emergentes detectadas con estrategia de intervención definida y en ejecución</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de enfermedades con estrategia de intervención definida y en ejecución acumulada/Enfermedades emergentes detectadas acumuladas)*100</p>	<p>71 % (5/7)*100</p>	<p>67 % (6/9)*100</p>	<p>100 % (9/9)*100</p>	<p>100 % (9/9)*100</p>	<p>100 % (9/9)*100</p>	<p>100 % (9/9)*100</p>	<p>4%</p>	<p>Formularios/Fichas Informe de Gestión</p> <p>Formularios/Fichas Registros Subdepto. de Vigilancia Epidemiológica Pecuaria.</p>	<p>32</p>	
<p>•Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables implementado. -Instrumentos de gestión ambiental y sectoriales aplicados.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>33 Porcentaje de Proyectos (EIA/DIA) el SEIA, de competencia del SAG, evaluados por el Servicio.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de proyectos evaluados/N° de proyectos ingresados al SAG, de su competencia)*100</p>	<p>N.C.</p>	<p>100.0 % (762.0/762.0)*100</p>	<p>100.0 % (518.0/518.0)*100</p>	<p>88.7 % (211.0/238.0)*100</p>	<p>80.0 % (520.0/650.0)*100</p>	<p>83.3 % (500.0/600.0)*100</p>	<p>2%</p>	<p>Reportes/Informes EIA (estudios de impacto ambiental) Informes técnicos emitidos por SAG.</p> <p>Formularios/Fichas DIA (declaración de impacto ambiental) Informes en</p>	<p>33</p>	<p>20</p>

										sitio web CONAMA		
<p>•Fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente de competencia del Servicio.</p> <p>-Productos agrícolas genéticamente modificados de importación y producción nacional, regulados y fiscalizados.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>34 % de cultivos transgénicos con régimen de aislamiento físico (RAF) controlados.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de semilleros de cultivos transgénicos con Régimen de Aislamiento Físico (RAF) visitados./N° de semilleros de cultivos transgénicos con Régimen de Aislamiento Físico (RAF) existentes.)*100</p>	N.C.	100 % (235/235) *100	100 % (140/140) *100	100 % (111/111)* 100	100 % (140/140)* 100	100 % (150/150) *100	1%	Reportes/Infor <u>mes</u> Seguimiento mediante informe de control.	34	21
<p>•Programas de Control, Supresión y Erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica.</p> <p>-Programa de control oficial y vigilancia de plagas forestales y exóticas invasoras operando.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>35 Porcentaje de plagas cuarentenarias forestales bajo control oficial</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de plagas cuarentenarias forestales bajo control oficial/N° de plagas cuarentenarias forestales detectadas)*100</p>	N.C.	101 % (178/176) *100	104 % (113/109) *100	113 % (34/30)*10 0	100 % (100/100)* 100	100 % (100/100) *100	2%	Reportes/Infor <u>mes</u> Informes Fitosanitarios emitidos por el Laboratorio SAG	35	
<p>•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación.</p> <p>-Certificado de denominación de origen y otros de vinos y bebidas espirituosas.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>36 Porcentaje de empresas acreditadas para denominación de origen auditadas en el período</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de empresas acreditadas para denominación de origen auditadas/Univ erso de empresas acreditadas para denominación de origen)*100</p>	N.C.	88 % (15/17)*1 00	175 % (21/12)*1 00	91 % (10/11)*10 0	218 % (24/11)*10 0	100 % (11/11)*1 00	1%	Formularios/Fi <u>chas</u> Acta de Inspección a Empresas certificadoras.	36	

<p>•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación. -Certificado de denominación de origen y otros de vinos y bebidas espirituosas.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>37 Porcentaje de Empresas Observadas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de empresas observadas/N° de empresas auditadas)*100</p>	N.C.	N.C.	14 % (3/21)*100	0 % (0/10)*100	14 % (3/21)*100	14 % (3/21)*100	1%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Actas de Inspección a Empresas Certificadoras.</p>	37	22
<p>•Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables implementado. -Información sistematizada y actualizada del territorio silvoagropecuario.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>38 Porcentaje de regiones con SIG regional creado.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de regiones con SIG regional creado/N° total de regiones.)*100</p>	N.C.	23 % (3/13)*100	38 % (5/13)*100	46 % (6/13)*100	54 % (7/13)*100	62 % (8/13)*100	1%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe del jefe de Proyecto</p>	38	
<p>•Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables implementado. -Superficie de suelos mejorada por programa específico a través del programa de recuperación de suelos degradados.</p>	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>39 Gasto SAG por hectárea bonificada.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>Gasto total Programa Recuperación de Suelos Degradados./N° total de hectáreas bonificadas.</p>	N.C.	N.C.	79993 10319090 /129	96508 965079/10	90389 9038914/10 0	91177 9117692/ 100	2%	<p><u>Formularios/Fichas</u> SR. Germán Ruiz - Jefe Sistema de Incentivos de recuperación de Suelos Degradados.</p>	39	23
<p>•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios para la exportación. -Certificado acredita la calidad genética(identidad y pureza varietal) de semilla.</p>	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>40 Gasto promedio por hectárea certificada</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Costo Total Proyecto Certificación Varietal de Semillas/N° total de hectáreas certificadas)</p>	N.C.	N.C.	7850 (1570756 76/20010)	7757 (15522456 6/20010)	7408 (15522456 6/20955)	8000 (1600000 00/20000)	1%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Documentación Departamento de Semillas</p>	40	24

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 De acuerdo a la observación realizada se sugiere modificar la descripción de la fórmula de cálculo del indicador a: "(N° de auditorías efectuadas a controles fronterizos/ N° de auditorías programadas para controles fronterizos)*100"

2 El SAG acredita laboratorios privados, los que realizan análisis de carácter oficial constituyendo parte de la red de laboratorios oficiales junto con los laboratorios propios del Servicio. La labor de los laboratorios oficiales, con técnicas analíticas equivalentes con los laboratorios acreditados, es básicamente la realización de diagnóstico en las diferentes disciplinas que cautelan la sanidad animal, sanidad vegetal, técnicas que van apoyando la certificación de exportaciones silvoagropecuarias, técnicas de apoyo a la bioseguridad y a la cautelación del medio ambiente.

3 El factor del que depende el número de lotes presentados a inspección es el número de la declaración del importador al presentar el Certificado de Destinación Aduanera (CDA). Un lote presentado a inspección podría no ser inspeccionado físicamente cuando no cumpla con las exigencias documentales; en este caso, el lote se destruye o reexporta.

Para ser coherentes con la fórmula de cálculo es necesario cambiar el nombre del indicador a: "Porcentaje de lotes de productos silvoagrícolas de importación inspeccionados", que es lo que se está expresado en los operandos del indicador.

4 De acuerdo a lo solicitado se sugiere cambiar el nombre del indicador por: "Porcentaje de nuevas plagas cuarentenarias agrícolas detectadas bajo control oficial"; con esto la descripción de la fórmula de cálculo sería: "(N° de nuevas plagas cuarentenarias agrícolas detectadas bajo control oficial/ N° de nuevas plagas cuarentenarias agrícolas detectadas)*100".

5 Los ARPs incluyen la elaboración de los requisitos fitosanitarios de importación. Durante el año 2002 se realizó un número mayor de ARPs debido a la desagregación de las listas de plagas cuarentenarias para Chile. A partir del año 2003 se incluyen ARPs para exportación y plagas de reciente detección.

6 Los países importadores son cada vez más exigentes y tienen la obligación de comunicar a los países de origen las notificaciones de no cumplimiento en materias de certificación fitosanitaria, conforme a los acuerdos internacionales.

7 Se destaca que la cifra 197.545.488 corresponde a la cantidad de cajas inspeccionadas (controlas) a Junio de 2004.

El efectivo del indicador a Junio de este año tiene un avance del 93% respecto del efectivo para el año 2003, lo que significa que solo falta un 7% para alcanzar el número de cajas inspeccionadas (controladas) el año anterior.

Se solicita cambiar la descripción de la fórmula de cálculo del indicador a: "[N° de cajas de productos hortofrutícolas de exportación inspeccionadas año t/ N° de cajas de productos hortofrutícolas de exportación inspeccionadas año t-1]-1]*100"; de acuerdo a las observaciones propuestas por DIPRES.

8 Cabe tener en cuenta que la superficie proyectada a certificar, no depende de variables que el Servicio pueda manejar y está sujeta a demandas tanto a nivel interno como externo.

Se solicita, de acuerdo a las observaciones realizadas por DIPRES, cambiar la descripción de la fórmula de cálculo del indicador por: "[N° de hectáreas de semillas certificadas en el año t/ N° de hectáreas de semillas certificadas en el año t-1)-1]*100".

9 De acuerdo a la observación hecha por DIPRES y de manera de contribuir a la claridad del indicador, la fórmula de cálculo del indicador se expresaría de la siguiente manera: "(N° de variedades con título definitivo de variedades vegetales protegidas año t/ N° de variedades con resolución provisoria acumuladas (sin título definitivo) al año t)*100"

10 Durante el año 2005 se concretará el Plan de Control de Residuos en lácteos, por lo que se espera un aumento de las muestras de productos pecuarios que excedan el Límite Máximo de Residuos.

11 De acuerdo a la observación realizada, se solicita cambiar la descripción de la fórmula de cálculo del indicador a: "[N° de hectáreas incorporadas al Programa de Recuperación de Suelos Degradados año t/ N° de hectáreas incorporadas al Programa de Recuperación de Suelos Degradados año t-1)-1]*100".

12 Durante el año 2003 se incorporaron 10 nuevos países a la UE a los cuales pueden acceder los productos pecuarios. Además se está en etapa de intercambio de información con Singapur y se negocian nuevos acuerdos con Nueva Zelanda e India.

13 Focos en los Andes, Valparaíso e Iquique.

14 La tasa de variación se plantea en función de un año base que corresponde a 1998 con un valor de 23 Acuerdos Internacionales.

En atención a que ninguna de las fórmulas previstas en el sistema se ajustaba a este indicador, se utilizó la fórmula N° 14 donde A corresponde a los Acuerdos vigentes en el año, B corresponde a los Acuerdos vigentes al año base (1998) y C corresponde a el valor 100/Año Base (100/23).

Se sugiere incorporar la fórmula que permita calcular directamente este indicador que sería: $[(At / Bt) - 1] * 100$

Siendo At, el año actual y Bt el año base.

Los borradores de los acuerdos fito y zoonosanitarios fueron enviados a la contraparte para su revisión y posterior firma.

Considerando el cambio realizado a la fórmula de cálculo, los resultados no coinciden para los valores ingresados en efectivos 2002, 2003, a junio de 2004, estimado 2004 y meta 2005. Al aplicar la fórmula descrita con los valores ingresados se obtienen los siguientes resultados: efectivo 2002:91.3%; efectivo 2003: 108.7%; efectivo a junio 2004:108.7%; estimado 2004: 113.0% y meta 2005: 117.4%.

15 No aplicable el año 2004, ya que el compromiso es realizar la encuesta cada dos años y como esta se realizó el año 2003, corresponde su ejecución el año 2005.

El porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios de certificación de exportaciones agrícolas se mide a través de una encuesta. El total de usuarios (plantas de exportación) corresponde a 485 plantas, según los datos del año 2003 se encuestaron 215 (población muestral), lo que corresponde a un 44.33%, por lo que se estima el mismo porcentaje de usuarios a encuestar. Los atributos de calificación serán los siguientes: calidad de atención, calidad del servicio, servicios prestados, cobros. La tabla aplicada para medir la satisfacción considera 5 categorías: muy buena, buena, regular, mala y muy mala considerando usuarios satisfechos a aquellos que califican el servicio en alguna de las dos primeras categorías.

16 El aumento del porcentaje de cumplimiento a junio del 2004 se debe a una mejor orientación del muestro, como también a un incremento de infracciones por rotulación como consecuencia de los cambios efectuados a la normativa vigente.

17 Respecto a la observación realizada se aclara lo siguiente: se fiscalizan los laboratorios farmacéuticos veterinarios que elaboran fármacos de uso veterinario, este es un control oficial por los que todos los laboratorios de este tipo deben registrarse en el SAG. Los aspectos que se fiscalizan tiene relación con las buenas prácticas en la elaboración de fármacos veterinarios. Durante el año 2002, se fiscalizó el 100% de los laboratorios, clausurándose temporalmente dos de ellos por no cumplir adecuadamente las buenas prácticas de elaboración. A partir del año 2003 han mejorado sus procesos e instalaciones por lo cual no se justifica su fiscalización en un 100%.

18 Estimado por Flujo de Caja Contrato. Proyección puede variar con futuras modificaciones o término anticipado de contrato.

Con este indicador se mide el porcentaje de cofinanciamiento de los proyectos en ejecución, que considera tanto los proyectos nuevos como los de arrastre; en tanto que los proyectos ejecutados corresponden a proyectos terminados y no se consideran en este indicador. Por este motivo proponemos cambiar el nombre del indicador a: "Porcentaje de cofinanciamiento privado de los proyectos en ejecución del Programa Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario". Con esto la fórmula de cálculo debería ser: "(Monto proyectos en ejecución aportado por los privados/ Monto total de los proyectos en ejecución)*100"

19 Se debe considerar que el gasto total del proyecto corresponde al costo total directo (costo de operación) del Programa de Exportaciones a nivel nacional, expresado en miles de pesos.

Las cajas inspeccionadas (controladas) están expresadas en miles de cajas

20 El SAG, como órgano de la administración del Estado con competencia ambiental, tiene la obligatoriedad de participar en la calificación ambiental de los proyectos que requieran del otorgamiento de algún permiso ambiental sectorial de su competencia, y que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto ambiental (SEIA), y su participación es facultativa para los proyectos que están asociados a otras normativas y atribuciones ambientales de su competencia. Por otra parte, la modificación del Reglamento del SEIA (D.S. N° 95/02), implicó una reducción de los proyectos que ingresan al SEIA y estableció una reducción en los plazos de evaluación (25%). Considerando que lo que se informa corresponde al universo (proyectos con participación obligatoria y facultativa), el SAG se comprometerá a evaluar el 80% de los proyectos enviados por CONAMA, que sean de su competencia, a partir del año 2004. Dentro de este 80% está considerado el 100% de los proyectos con participación obligatoria.

21 Se solicita cambiar el signo "%" del nombre del indicador por la palabra "Porcentaje".

22 Es conveniente aclarar que existe una diferencia entre las empresas observadas y las empresas sancionadas, puesto que estas últimas corresponden a la etapa final, donde el Tribunal de Control decidió la sanción o la absolución de la empresa. Hecha esta aclaración, se acepta la sugerencia de modificar el nombre del indicador, el que sería: "Porcentaje de empresas observadas por incumplimiento de las normativas de D.O." y la fórmula de cálculo sería: "(N° de empresas observadas por incumplimiento de las normativas de D.O./ N° de empresas auditadas)*100"

23 Los datos están expresados en miles. Para contribuir a la claridad del indicador se sugiere cambiar la descripción del nombre del indicador por: "Gasto SAG por hectárea bonificada del Programa de Recuperación de Suelos Degradados".

24 En el operando costo total del proyecto certificación varietal de semillas contempla el gasto relativo a visitas de inspección a terreno, horas extras, viáticos, personal a honorarios contratados para esta labor, costos de movilización.

En el operando costo total del proyecto certificación varietal de semillas contempla el gasto relativo a visitas de inspección a terreno, horas extras, viáticos, personal a honorarios contratados para esta labor, costos de movilización.

Para contribuir a la mayor claridad del indicador se sugiere cambiar la descripción del nombre del indicador por: "Gasto promedio por hectárea de semilla certificada".

Supuesto Meta:

- 1 Se estima realizar 12 auditorías a controles fronterizos del país.
- 2 Existen 51 laboratorios acreditados, los cuales serán auditados al menos una vez al año cada uno de ellos.
- 3 Se considera inspeccionar prácticamente el 100% de los lotes presentados a inspección.
- 4 Se considera mantener bajo control oficial (controlar, suprimir, erradicar) el 100% de las plagas agrícolas de importancia cuarentenaria y económica detectadas.
- 5 Los ARPs incluyen la elaboración de los requisitos fitosanitarios de importación. A partir del año 2003 se incluyen ARPs para exportación y plagas de reciente detección.
- 6 Existen mayores ingresos producto de la mayor actividad de acciones sujetas a tarifas, especialmente derivadas de proceso de exportaciones.
- 7 Se estimaron los valores para el año 2005, considerando el aumento en el volumen de cajas exportadas.
- 8 Dada la tendencia al alza de las exportaciones Hortofurícolas como consecuencia de los nuevos acuerdos económicos suscritos y por suscribir, se espera un aumento en las cajas inspeccionadas(controladas) por SAG a través del Programa de Exportaciones
- 9 Se considera que se mantendrá el nivel de cumplimiento de los mataderos y CFA alcanzado el año 2004.
- 10 La superficie bajo certificación para la próxima temporada se estima que no experimentará mayores variaciones debido a que, por un lado, la superficie nacional ha llegado a un "piso histórico" y la de exportación, según los antecedentes recogidos de las empresas, no debería cambiar, considerando que el país se ha consolidado como productor de semillas para el hemisferio norte.
- 11 Las variedades con resolución provisoria se van acumulando, puesto que una variedad se demora entre dos o tres años en lograr la inscripción definitiva.
- 12 Como el universo de especies Chilenas autorizadas para ingresar a países importadores ya es amplio y diversificado, la incorporación de nuevas especies es cada vez menos frecuente, siendo el desafío para el SAG mantener vigente estas especies en los mercados de destino.
En los últimos dos años gran parte de las autorizaciones han correspondido a especies ornamentales (flores cortadas y ramaje verde) para EE.UU.
- 13 Se estima un aumento en el número de muestras de productos pecuarios que exceden el Límite Máximo de Residuos pues se mejorará en los límites de detección de las técnicas de análisis.
- 14 Proyección en base a una asignación presupuestaria de \$9.117 millones de pesos (solicitado en exploratorio 2005).
- 15 Se está en etapa de intercambio de información con Singapur y se negocian nuevos acuerdos con Nueva Zelanda e India.
- 16 Mantener la condición de país libre de estas enfermedades mediante las medidas cuarentenarias permanentes establecidas.
- 17 Se erradicará la totalidad de los focos.
- 18 Erradicar el 100% de los posibles focos detectados.

- 19 Se espera incorporar un nuevo acuerdo para el año 2005.
- 20 La puesta en marcha de un nuevo sistema informático en el proceso exportador, implicará una fase de adaptación por parte de los usuarios y personal SAG que labora en el proyecto, por lo que se espera una disminución de la satisfacción de los usuarios.
- 21 El aumento de este porcentaje se debe a una mejor orientación del muestro, como también a un incremento de infracciones por rotulación como consecuencia de los cambios efectuados a la normativa vigente.
- 22 Se revisa el 100% de las solicitudes ingresadas.
- 23 Se mantiene el nivel del año 2004.
- 24 Se estima mantener el tiempo del año 2004.
- 25 A partir del año 2003 han mejorado sus procesos e instalaciones por lo cual no se justifica su fiscalización en un 100%
- 26 Proyección en base a tendencia histórica y asignación presupuestaria.
- 27 Apróte Proyectos Concurso 3, considera modificación de contrato al 30 de junio de 2004.
- 28 Se consideran sólo los costos correspondientes a inspección de exportaciones agrícolas.
- 29 Se incorporarán 500.000 de hás de acuerdo al plan establecido para el año.
- 30 La proyección del número de certificados se fundamenta en el comportamiento que muestran a la fecha las exportaciones pecuarias.
- 31 La proyección del número de certificados se fundamenta en el comportamiento que muestran a la fecha las exportaciones pecuarias.
- 32 Existen 9 enfermedades emergentes que están con estrategia de control.
- 33 Se asume que se mantiene el nivel de proyectos del año 2004 (al 30 de noviembre de 2004 se han evaluado 450 proyectos).
- 34 Se espera un leve incremento en la superficie sembrada para este año, lo que se verá reflejado en el número de hectáreas
- 35 Mantener con control biológico las plagas cuarentenarias forestales introducidas al país.
- 36 Se ha estimado realizar a lo menos 2 supervisiones a cada empresa
- 37 Se estima que se mantendrá el mismo nivel de empresas observadas el año anterior.
- 38 Se está elaborando SIG para dos nuevas Regiones.
- 39 Estimado en base a colocación de al menos el 98% de los recursos solicitados en el exploratorio 2005.
- 40 En la eventualidad de que un mayor número de vehículos tenga que ser arrendado a empresas del ramo y no a los propios inspectores, como ocurrió mayoritariamente la última temporada , los costos deberían aumentar.
La superficie a certificar es una variable que depende exclusivamente de las empresas, las que a su vez están supeditadas a la demanda interna y externa de semilla certificada. No obstante ello, en las últimas temporadas a tendido a estabilizarse, por lo que partimos del supuesto de que se mantendrá en alrededor de 20.000 ha..

